

ACTA DE ACUERDOS II ASAMBLEA ORDINARIA GENERAL DE LA RLCA.

Buenos Aires, 6, 7 y 8 de junio de 2018.

01/ORD-02/2018. Se dio lectura a la Orden del día verificando el quorum para el inicio de la sesión, contando con la participación de las ciudades de CDMX, Buenos Aires, Sao Paulo, Bogotá, Medellín, Montevideo, Rosario.

También, participaron por medio virtual, las ciudades de Quito y Querétaro.

02/ORD-02/2018. Se aprueba el ingreso de la ciudad de Quilicura a la RLCA. La votación a esta invitación tuvo a favor las ciudades de: CDMX, Buenos Aires, Rosario, Bogotá, Medellín, Montevideo, Sao Paulo. La ciudad de Quito estuvo ausente durante la votación por complicaciones de conectividad.

03/ORD-02/2018. Se hace la respectiva votación para el cambio de estatus de ciudad observadora a ciudad miembro de la RLCA a la ciudad de Querétaro. Votan favorablemente las ciudades de: CDMX, Buenos Aires, Rosario, Bogotá, Medellín, Montevideo, Sao Paulo. La ciudad de Quito estuvo ausente durante la votación por complicaciones de conectividad.

04/ORD-02/2018. Se determina que el tema prioritario del año 2018-2019 será *Derechos Trans*, a través del cual se desarrollarán acciones concretas para abordar el tema. La temática elegida se abordará a través de una estrategia regional, bilateral y por ciudad miembro. Para dichas estrategias se incorporará el logo de la RLCA en todo instrumento publicitario y deberá posicionarse como una acción que se genera en el marco de la Red.

05/ORD-02-2018. Generar un plan de acción distrital construido por y para la población trans como por actores sociales correlacionados, en un marco del sistema de protección integral y en el que se fortalezcan los niveles de participación activa, a través del Consejo Consultivo LGBTIQ+ y del sistema de redes en cada una de las administraciones zonales.

Ciudad	Estrategia/Acción
CDMX	Conformación de mesas interinstitucionales de discusión para la preservación de derechos de infancia trans.
Buenos Aires	Realización de la Feria Anual Transformista de Buenos Aires, FENAT, y el diseño e implementación de una plan de trabajo para las personas trans de la ciudad.
Bogotá	Diseño e implementación del plan de acciones afirmativas para personas Transgénero en la ciudad que incluye el desarrollo de la agenda social específica.
Medellín	Acompañamiento psicosocial para personas trans a través del Centro Comunitario. En el marco de la Semana del Orgullo 2019, se presentará una agenda para abordar el tema desde diferentes aspectos.
Montevideo	Realización de la Semana de Arte Trans.
Rosario	Desarrollar un Festival de Arte Trans.
Quilicura:	Generar rutas de atención y acceso a la salud y al derecho al trabajo a través de la oficina de intermediación laboral.

Querétaro	Desarrollo de historias de vidas de personas trans para visibilizarlas, a través de un cuadernillo informativo que relacione su calidad de vida. Realización de una muestra cultural a través del teatro y el en el marco de la Semana de la Diversidad con enfoque Transgenerista.
Quito	Fortalecimiento del Consejo Consultivo LGBTI que permita garantizar el apoyo a una organización de niños y niñas trans.
Sao Paulo	Fortalecer la realización de la marcha de personas trans en el marco del Orgullo LGBTI. Desarrollo de material contra el hostigamiento escolar a personas Transgénero. Fortalecer el programa de transcidadanía aumentando a el porcentaje de atención a 300 personas.

06/ORD-02-2018. Se acordó en el marco de las estrategias bilaterales de ciudades que:

- Bogotá invitará a Montevideo en el marco del Festival por la Igualdad 2018 para intercambiar experiencias sobre el trabajo de la religiosidad y diversidad sexual.
- Bogotá compartirá con Buenos Aires la Encuesta de Ambiente Laborales Inclusivos para la identificación de representaciones para el acceso al trabajo de personas trans.
- Montevideo se compromete a definir la estrategia de pasantías con las ciudades miembro de la RLCA.

07/ORD-02-2018 Se convino en el marco de la estrategia regional de ciudades que:

- Se aprueba la investigación conjunta que abordará la temática: *Acceso al trabajo por parte de la población trans* encabezada por la Comisión de Investigación y Desarrollo. En concordancia con ello, la ciudad de Buenos Aires como ente coordinador de la Comisión, diseñará y emitirá en un plazo no mayor a 30 días naturales, un formato o matriz para el vaciado correspondiente de información e insumos que requerirá de las ciudades miembro.
- Las ciudades de Montevideo, Medellín, Ciudad de México y Buenos Aires invitarán a las demás ciudades miembros de la RLCA al evento interseccionalidad en las políticas públicas LGBTI metropolitanas, el cual se realizará entre el 16 al 19 de octubre de 2018, en la ciudad de Medellín.

08/ORD-02-2018 Se concertó como compromiso general que, en la sesión del 2019, la Asamblea Ordinaria evaluará las acciones conjuntas, bilaterales y locales acordadas por las ciudades miembros de la RLCA.

09/ORD-02-2018 En el marco de las fechas emblemáticas, se acuerda generar estrategias y productos informativos en torno a los siguientes días internacionales. Los productos informativos serán definidos por la Comisión de Contenidos y la vía de ejecución será incorporada en las diferentes redes sociales y medios existentes para la RLCA.

Fecha	Conmemoración
31 de marzo	Día de la Visibilidad Transgénero
17 mayo	Día contra la homofobia, transfobia, bifobia)
28 de junio	Día del Orgullo LGBTI
1 de diciembre	Día de la contra el sida
10 de diciembre	Día de los derechos humanos

10/ORD-02-2018 Se harán pronunciamientos en cada una de estas fechas por parte de la Comisión de Contenido, teniendo especial énfasis en el tema seleccionado; *Derechos Trans*. Dicha comisión definirá el proceso de desarrollo y aprobación de los contenidos.

11/ORD-02-2018. Se convino que la ciudad de Bogotá contratará con cargo a su presupuesto un Community Manager exclusivo para la RLCA.

12/ORD-02-2018. Se acordó que la Secretaría General otorgará a todas las ciudades miembro banderas de la RLCA para ser izadas durante la conmemoración del próximo 17 de mayo como parte del acto de develación de una placa con el sello RLCA en espacios públicos de cada ciudad miembro. Dichos actos representativos serán difundidos y promocionados a través de las redes sociales de cada ciudad con los hashtags definidos en el acuerdo.

13/ORD-02-2018. Quilicura se comprometió diseñar el material POP para el sello de las placas de la RLCA.

14/ORD-02-2018. Se acordó el pago de membresías fijas a partir del año 2020. Para ello, se modificarán los Estatutos y se presentará para el siguiente año la incorporación de pago de membresía en los mismos.

15/ORD-02-2018. La Comisión de Financiamiento elaborará una tabla de necesidades con montos requeridos de financiamiento en 30 días naturales.

16/ORD-02-2018. Las ciudades a partir de la tabla elaborada y emitida por parte de la Comisión de Contenido se comprometen al pago en especie para el segundo semestre de 2018.

17/ORD-02-2018. La Asamblea define que el aporte por ciudad será de 500 dólares para el siguiente año como membresía menos la ciudad anfitriona de la III Asamblea Ordinaria. La cuota anual fija se acordará durante la III Asamblea Ordinaria.

18/ORD-02-2018. La Secretaría General acuerda elaborar la propuesta de reforma al artículo 33 del Estatuto refiriendo que el pago de viáticos a las Asambleas Ordinarias deberá asumirse en su totalidad por parte de las ciudades cuya integración queda sujeta a votación en dicha plenaria.

19/ORD-02-2018. Las ciudades miembros se comprometen en realizar por lo menos una acción para visibilizar a la Red, incorporando el hashtag: #RLCA y #CiudadesArcoíris (representaciones en español y portugués) en redes sociales.

20/ORD-02-2018. La Comisión de Contenidos acuerda emitir dentro de los 15 días siguientes, los parámetros a seguir por las ciudades integrantes que gusten subir información sobre las buenas prácticas y experiencias locales a la página web de la RLCA.

21/ORD-02-2018. Se acuerda alimentar la página web RLCA de manera conjunta. Para ello, cada ciudad emitirá un corte mensual de acciones que quieran reflejar en la página web. Lo anterior y cualquier otro contenido que se requiera subir, se deberá enviarse entre el 20 y 30 de cada mes a la Comisión de Contenidos.

22/ORD-02-2018. Con la finalidad de diversificar los productos informativos emitidos como Red, se acuerda que los mismos serán a partir de la iniciativa de cada ciudad interesada en elaborarlo y emitirlo a la Comisión de Contenidos dentro del plazo estipulado señalado anteriormente de entrega.

24/ORD-02-2018 A las Comisiones de Trabajo se suman las siguientes ciudades: Rosario a la Comisión de Investigación y Desarrollo y Quilicura a la Comisión de Contenido

25/ORD-02-2018. Las ciudades miembro se comprometen a enviarle a la Secretaría General una propuesta de ciudad para integrarse a la RLCA. El seguimiento a dichas propuestas se llevará acorde a lo estipulado en el artículo 35 del Estatuto vigente.

Representante	Firma
Jacqueline L´Hoist Tapía Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	
Juan Carlos Prieto García. Director de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación Bogotá	
David Cohen Director General de Convivencia en la Diversidad Buenos Aires	
Valeria Molina Gómez. Secretaria de las Mujeres -Equidad de Género Medellín	
Andrés Scagliola Díaz Coordinador Ejecutivo de la Secretaría de la Diversidad de la Intendencia Montevideo	
Germán de la Torre Jiménez Director del Instituto Municipal para Prevenir la Discriminación del Gobierno Municipal de Querétaro	
Jerson Rocuant Vásquez Coordinador Oficina Municipal de Diversidad Sexual y Género Departamento de Derechos Humanos Municipalidad de Quilicura	
César Mantilla Cisneros Secretario de Inclusión Social Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	
Martín Clapié. Director de Diversidad Sexual Secretaría de Desarrollo Social Municipalidad de Rosario	
Iván Santos Batista Coordinador de Políticas LGBT de la Secretaría Municipal de DDHH y Ciudadanía Sao Paulo	